



---

## Ley de Mediación en Seguros Privados

### 1.- Derecho Bancario

A) Circular 7/1.992, de 31 de marzo, del Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre Normas de Contabilidad y modelos de estados financieros (BOE n2 95, de 20 de abril). A raíz de las modificaciones que se han producido en el conjunto de entidades que componen el sector público español, el Banco de España ha revisado el esquema de las normas de contabilidad y modelos de estados financieros de las Entidades de Crédito, sustituyendo el Anexo XII de la Circular 4/1.991, de 14 de junio, por el que acompaña a la reciente Circular.

B) Circular 8/1.992, de 24 de Abril, del Banco de España, sobre cambio de moneda extranjera en establecimientos abiertos al público (BOE n° 111 de 8 de mayo). Esta disposición, dictada en desarrollo por Real Decreto 1816/1.991, de 20 de diciembre, sobre transacciones económicas con el exterior, regula el Registro de establecimientos abiertos al público para el cambio de moneda extranjera a cargo del Banco de España; los tipos de cambio aplicables a las operaciones de compra y de venta de moneda extranjera; las operaciones que dichos establecimientos podrán realizar; así como la identificación de los títulos de operaciones. (Deroga la Circular 26/1.987, de 20 de octubre, del Banco de España, sobre operaciones de compra de billetes extranjeros y cheques de viajero denominados en divisa contra entrega de pesetas).

C) Real Decreto 527/1.992, de 22 de mayo, por el que se ext ...